



VISTOS; el Memorando N° 000089-2021-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Informe N° 000396-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, que tiene por finalidad contribuir con la implementación y mejora planificada del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional – PRAH, previsto en la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, y sus modificatorias;

Que, en los artículos 2 y 3 de la citada resolución suprema, se dispone que la Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Cultura, los cuales son designados por resolución del titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 323-2018-MC se designa el/la Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y al señor Gustavo Oré Aguilar, abogado de la precitada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, creada por la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM;

Que, al respecto, mediante el Memorando N° 000089-2021-VMI/MC, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad remite el Informe N° 000014-2021-DGCI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a través del cual solicita actualizar la designación del representante alterno del



Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, creada por la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, para lo cual propone designar a el/la Director/a de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Interculturalidad y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Gustavo Oré Aguilar, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, creada por la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM.

Artículo 2.- Designar a el/la Director/a de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal para la atención de víctimas del periodo de violencia 1980 - 2000 en temas de vivienda, creada por la Resolución Suprema N° 113-2018-PCM.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional - CMAN, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial, creada por Resolución Suprema N° 113-2018-PCM, y al representante designado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ
Ministro de Cultura